Agricultura	**FORMATO**
	ACTA DE INICIO DE CONVENIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20260783

ENTIDAD CONTRATANTE:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
REPRESENTACIÓN MADR SECRETARIA GENERAL	ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
CONTRATISTA:	NSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR
N.I.T.	800.250.062-0
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	FRANCISCO ARIAS ISAZA, identificado con cédula de ciudadanía núm. 79.146.703, actuando como Representante Legal de la INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para Impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades pesqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles
VALOR DEL CONVENIO:	VALOR DEL CONVENIO. El valor del convenio asciende a la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 9.300.000.000), valor que incluye los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a los que haya lugar. El valor total se encuentra distribuido de la siguiente manera El aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) asciende a la suma de OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($8.100.000.000) M/CTE. El aporte de INVEMAR asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/CTE representados en especie respaldado por el certificado de contrapartida suscrita por el jefe del área de Apoyo del Grupo Financiero del 24 de noviembre de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA DE INICIACIÓN:	05/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD:	La supervisión del convenio por parte del MADR será ejercida por Sandra Emilia Muñoz Torres – Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias pesqueras y Acuícolas
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 86626 de 30 de enero de 2026
FECHA DE APROBACION DE LA POLIZA	05/02/2026

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada. Dada en la ciudad de Bogotá a los tres (5) días del mes de febrero del año 2026.

SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias pesqueras y Acuícolas	**FABIÁN D. ESCOBAR TOLEDO** JEFE UPS - VAR Delegado por INVEMAR